

JOSÉ MARTÍ Y LA RESTAURACIÓN BORBÓNICA ESPAÑOLA

Belinda Rodríguez Arrocha
Área de Historia del Derecho

RESUMEN

José Martí (1853-1895) analizó el sistema canovista y publicó sus impresiones al respecto en la prensa americana. En este trabajo se estudia su análisis, poniendo especial atención en el turno pacífico del Partido Liberal y del Partido Conservador.

PALABRAS CLAVE: José Martí, sistema canovista, restauración borbónica, turno pacífico de partidos, prensa americana.

ABSTRACT

José Martí (1853-1895) analysed the Canovite System and published his opinions in the American Daily Press. In this work we study his analysis, paying special attention to the rotation office of the Liberal and the Conservative party.

KEY WORDS: José Martí, Canovite system, The Spanish Restored Monarchy, Contrived rotation in office, American daily press.

La principal finalidad de este artículo es la de examinar la visión que nos legó José Martí sobre la realidad política de España en la época de la Restauración, que desarrolló en un número importante de artículos periodísticos. Antes de proceder al análisis de dichos documentos, es preciso ofrecer una rápida síntesis de dos cuestiones que son previas: la primera, el sistema político español al que se refiere el autor; la segunda, la semblanza de Martí en esos importantes años de su residencia neoyorquina (primeros años ochenta del siglo XIX, época en la que Martí residía en Nueva York).

Después de un convulso reinado, iniciado durante su niñez con el soporte de diferentes Regencias, la reina Isabel II no fue capaz de convertirse en el poder moderador que cerrara definitivamente la terrible crisis social generada por las Guerras Carlistas. Este difícil periodo se cerró con el exilio de la propia reina, y la implantación de dos modelos políticos fallidos: la I República y el reinado de Amadeo de Saboya. La Restauración borbónica queda asociada no al nombre del rey Alfonso XII (único hijo de la destronada Isabel II) sino al de Cánovas del Castillo, político rele-



vante y jefe del partido conservador¹, que fue el que hizo posible el restablecimiento monárquico en un miembro de la Casa de Borbón. El «invento» canovista² se consolidó gracias al pacto de gobierno existente con Sagasta (jefe del partido liberal), que fue respetado incluso después del fallecimiento del monarca en plena juventud.

No podemos olvidar que Martí había llegado deportado a España en el mes de enero de 1871, año en que publicó su folleto *El presidio político en Cuba*. Allí permanecería hasta el año de 1875, en el que se reunió con su familia en Ciudad de México. Durante su estancia en tierras peninsulares inició sus estudios de Derecho en la Universidad Central, publicó *La República española ante la revolución urbana* y, después de trasladarse a Zaragoza, terminó su drama *Adúltera* y se graduó en Derecho y Filosofía y Letras. En aquellos años fue testigo de las vicisitudes políticas y de los múltiples problemas de índole social y económica que afectaban a la población española.

El 17 de septiembre de 1879 fue detenido por «conspiración» en la Habana y deportado de nuevo a España. Tras una breve estancia en Madrid, marchó a Francia, y con posterioridad a Estados Unidos, llegando a Nueva York en el mes de enero de 1880. Vinculado al comité revolucionario que secundaba los planes del general Calixto García, dirigió a los emigrados su *Lectura de Steck Hall*, examen de la situación cubana y primera formulación pública de su ideario político. En la gran urbe estadounidense comenzó a colaborar en los diarios *The Hour* y *The Sun*. Un año después se hallaba en Caracas, donde fundó *La Revista venezolana*. Sin embargo, acabó siendo expulsado de la capital venezolana por el presidente Guzmán Blanco. De nuevo en Nueva York, publicó sus *Cartas de Nueva York* (1881-1891) y su libro de versos *Ismaelillo* (1882), dedicado a su hijo. Además de escribir la mayoría de sus *Versos libres*, publicó, como prólogo a *El poema del Niágara* de Pérez Bonalde, un ensayo que se estima como iniciador del modernismo. Finalmente, en 1883 fue redactor y alcanzó el puesto de director de *La América*; por aquel entonces tradujo las *Nociones de lógica* de Stanley Jevons (no podemos olvidar que Martí dominaba a la perfección el inglés y el francés).

A continuación, finalizada esta introducción de carácter histórico, nos tendremos en los más representativos artículos periodísticos que plasmaban las preocupaciones e inquietudes que le suscitaban las noticias españolas llegadas a través del telégrafo (el propio autor hace alusión a éste en numerosos artículos).

¹ El nombre del partido conservador era el de «Partido Liberal Conservador». Cánovas, que procedía del Centro liberal, incorporó nuevas adhesiones hacia la izquierda (Romero Robledo) y hacia la derecha (moderados históricos, Silvela y la derecha confesional de Pidal y la Unión Católica). El partido pretendía, ante todo, ser un grupo de presión influyente.

² El sistema canovista se basa fundamentalmente en un equilibrio de fuerzas opuestas y dinámicas: por un lado se sitúan las depositarias de la soberanía, y por otro se encuentran las ejecutantes de la política. Los depositarios de la soberanía son el Rey, que representa el principio de autoridad, y las Cortes, en las que reside el principio de libertad. Cada una de estas fuerzas debe ser independiente de la otra, lo que no podría ser factible si el Rey debiera su existencia a las Cortes, o si éstas fueran una creación de la propia Corona.

En un artículo escrito originalmente en francés y dirigido al periódico neoyorquino *The Sun*, Sagasta, presidente de la alternativa liberal en los gobiernos de la Restauración³, es definido como «un producto genuino de los tiempos tormentosos». Martí destaca la superioridad de su inteligencia, que le hace mirar «hacia las altas esferas», y que unida a su suprema habilidad, su insaciable ambición y sus sólidos estudios, lo apartan de los «hombres del pueblo».

Asimismo alude a la utilización de sus dotes como orador en los días de la revolución que derrocó temporalmente el trono de los Borbones, habilidad que sería utilizada para servir «su febril ambición de poder», si bien reconoce que Sagasta no está exento del amor a la «libertad pura».

El autor establece además comparaciones entre los hombres de la política española y los hombres de la política francesa. Por ejemplo compara a Castelar⁴ con Gambetta⁵, al mariscal Serrano con el mariscal Mac Mahon⁶ o, incluso, a Sagasta

³ Sagasta era la contrafigura de Cánovas en la Restauración, distinto por formación, por temperamento y por trayectoria ideológica, si bien ambos se asemejaban en su oposición a cualquier extremismo y en la concepción de la autoridad y de la libertad. Fue, además, ministro con la Revolución del 68, con Amadeo I y con la «República ducal» del 74. Se caracterizó por ser el defensor de los principios de soberanía nacional, de las libertades individuales (siempre que no menoscabaran el orden público o social) y de la monarquía. La «izquierda» organizada por él tenía como núcleo inicial a los antiguos constitucionalistas de Amadeo de Saboya. El partido, denominado Partido Liberal Constitucional, era el más liberal dentro de la Monarquía y se erigió como el defensor de la Constitución de 1869. Su reforzamiento hacia la izquierda se produjo con la fusión de los grupos de Alonso Martínez y Vega de Armijo en 1880, conociéndose a partir de entonces con el nombre de Partido Fusionista. No obstante, la incorporación del general Martínez Campos supuso un contrapeso hacia la «derecha». La ampliación del consenso izquierdista se logró con la atracción de radicales y demócratas, como Martos, Romero Girón y Montero Ríos.

⁴ Castelar actuó en la vida política abogando por las ideas democráticas. Defendió el sufragio universal, la libertad religiosa y un republicanismo conservador y evolucionista, frente al republicanismo de José Zorrilla y al federalismo socializante de Pi y Margall. Después de la Revolución de septiembre de 1868 fue nombrado triunviro por el partido republicano, junto a Pi y Maragall y a Figueras. Partidario de la lucha legal en el Parlamento, desautorizó la sublevación republicano-federal de 1869. Al proclamarse la primera república ocupó la cartera de Estado en el ministerio Figueras, y, después de la dimisión de Salmerón, la presidencia del poder ejecutivo. Después de haber quedado disuelta la República y restaurada la monarquía borbónica, representó a Barcelona en las primeras Cortes de Alfonso XII.

⁵ Gambetta fue uno de los políticos franceses que, desde 1863 hasta la caída del II imperio francés, tomó el relevo del radicalismo republicano de la monarquía de Luis Felipe. En 1869 formuló el llamado *programa de Belleville*, que reivindicaba, junto con la libertad individual y la de prensa, las de reunión y asociación, la separación de la Iglesia del Estado, la instrucción primaria laica, gratuita y obligatoria, la elección de todos los funcionarios y su responsabilidad directa, la supresión de los ejércitos permanentes y las reformas económicas. En las elecciones de 1869 pasó a ser jefe de la minoría republicana en el cuerpo legislativo. Reelegido en las elecciones de 1871, dirigió la Unión Republicana y apoyó a Thiers contra los monárquicos. Ocho años más tarde, al dimitir Mac-Mahon, fue elegido presidente de la Cámara de Diputados.

⁶ Mac Mahon, mariscal y duque de Francia, se caracterizó por sus inclinaciones monárquicas y legitimistas. No sólo fue gobernador general de Argelia, sino que además aceptó la presidencia de la república a la caída de Thiers en 1873, a pesar de sus principios ideológicos. Dejó gobernar a

con Thiers⁷. En el mismo artículo menciona algunas de las actividades realizadas por Sagasta en el pasado, como la formación de una banda que agredía a los ciudadanos que en los periódicos y teatros se burlaban del rey italiano Amadeo. Hace hincapié en su habilidad para hacer girar en su favor el resultado de las elecciones, y subraya algunas irregularidades como la concesión de favores económicos a amistades con «el peculio de la nación». Lo considera demócrata, aunque esté «dispuesto a sacrificar la doctrina en pro de sus intereses políticos, con tal de que el abuso pueda, sin embargo, estar disfrazado bajo su capa doctrinal». Pese a que ha servido a la revolución, al rey Amadeo y a la Restauración de los Borbones, sus ideas lo conducen a la defensa de la causa de la revolución del 68. En opinión de Martí, si el partido de Sagasta es llamado al poder, «prestará a la monarquía el servicio de retrasar su caída (para el escritor, la monarquía española estaba 'irrevocablemente perdida') y a la República el de favorecer su afianzamiento. Si no lo llaman, ayudará a fomentar la revolución». En contraposición, Cánovas es considerado en el artículo como «el protegido de los gobiernos de la Europa reaccionaria, y el verdadero sostén [...] de la monarquía de don Alfonso».

De sumo interés es el artículo escrito el veinte de agosto de 1881, y publicado en *La Opinión Nacional*, en la capital venezolana, el seis de septiembre. Su lectura nos permite conocer la visión que sobre las elecciones españolas tenía el escritor cubano. En primer lugar, menciona como objetivo de Sagasta el advenimiento de la «república nominal, represiva, [...], que ha de contar entre sus jefes [...] a Castelar, a Sagasta y a Serrano», en contraposición a la república «enérgica, práctica y activa» en cuyo pro militan «el profundo Martos, el genioso Salmerón, el honrado Ruiz Zorrilla»⁸.

El artículo anuncia ya la victoria de Sagasta en las elecciones, caracterizadas por la violencia y el fraude, al igual que ocurrió en las precedentes. Aclara también que la feroz rivalidad no sólo existe entre canovistas y sagastinos, sino también entre estos últimos y los partidarios de Martos, que anhelan una revolución demasiado «radical» para que Sagasta pueda ser contado como uno de sus «elementos» principales.

Martí considera, en párrafos posteriores, que la política de Cánovas es «rencorosa y provocadora», tendente a la resurrección del anacrónico espíritu conquis-

una serie de ministros elegidos en las filas monárquicas, pero, ante la creciente mayoría republicana, dimitió de su cargo en 1879.

⁷ Thiers, desde la prensa francesa, defendió en principio la monarquía parlamentaria. Desempeñó las carteras de Interior y de Asuntos Exteriores en la década de los años treinta y logró presidir el poder ejecutivo en 1871. Entre otras medidas adoptadas, impuso el servicio militar obligatorio y los impuestos indirectos. Sin embargo, sus relaciones con la mayoría monárquica, agrupada en torno a De Broglie, fueron rotas al declararse partidario de la República en 1872. Tras ser vencido al año siguiente por la coalición monárquica, se convirtió en el jefe de los republicanos moderados y, después de ser elegido diputado en 1876, encabezó la oposición a Mac-Mahon.

⁸ Ruiz Zorrilla, republicano histórico, aspiraba a restaurar la República mediante el golpe militar. Titulado jefe del Partido Reformista Republicano, se consumió en una poco efectiva acción conspiratoria con la Asociación Republicana Militar.

tador y al odio a su vecina Francia, «que en su actual prosperidad y gobierno desmiente, desacredita y acusa al régimen canovista».

Pocos días después, el diecisiete de septiembre, fue publicado en el ya mencionado periódico un artículo que plasmaba sus reflexiones sobre el consumado triunfo de Sagasta. De notable interés son las líneas en las que el escritor manifestaba su preocupación por la desolada situación en que vivía la mayor parte de la población española, «país nacional que trabaja, sufre y vive» y que en su postración «ve en silencio estas telas de araña que urde mañosamente el interés personal» (refiriéndose, claro está, a las intrigas políticas). Seguidamente hacía una somera mención de la composición resultante de la Cámara de los diputados, que fue de trescientos un ministeriales frente a cuarenta y seis conservadores, treinta y siete demócratas y «cinco independientes». Pese al pesimismo que impregnaba los primeros párrafos del artículo, el tono optimista parece adueñarse de las líneas posteriores, en las que Martí manifiesta su esperanza por que vuelvan a brillar «de nuevo erguidas y triunfantes aquellas leyes racionales y generosas que nacieron en los Congresos admirables de la revolución de 1869».

Hallamos también alusiones en el artículo a las denuncias realizadas por la prensa canovista a los abusos de promesas y fraudes achacadas al partido de Sagasta. El autor, por su parte, afirma que la población mayoritaria se «entrega atada» «a los políticos audaces que han visto al fin premiadas por la monarquía que los ha menester, su resignación de tantos años, sus transacciones, sus conversiones, sus apostasías».

El cuatro de octubre del mismo año de 1881 fue publicado en *La Opinión Nacional* otro magnífico ejemplo de artículo periodístico en el que el escritor continúa sus reflexiones sobre la problemática realidad política hispánica. Las Cortes, desde su punto de vista, son «ficticias e impuras», en las que falta el elemento medio, trabajador y acaudalado, estrato poblacional que traería al país la «política de avance y de frente, de renuevo determinado y establecimiento firme, y de vuelco y sustitución de todo cauce actual de vida que el país reclama», logro que no puede obtener ni la «república aristocrática y artificial que con Castelar vendría, por ser el representante de la forma republicana que garantizaría mejor los intereses y preocupaciones de los elementos conservadores» ni la «república híbrida e insegura que, conforme a toda probabilidad sustituirá a la monarquía, por tácito acuerdo y simultánea preparación de los republicanos pacientes y los liberales dinásticos».

Prosigue afirmando la inutilidad de los gobiernos basados en meras quimeras, «que lleven a la gestación de los negocios nacionales unas cuantas teorías seductoras, rencores concretos y odios enfermizos», contraponiéndolos a la puesta en práctica de «una política humana y fecunda, que tienda al logro del bienestar, a la garantización de la voluntad ilustrada y a la aplicación fructuosa de cada hombre a los elementos naturales que le rodean [...]». El grupo republicano militante que en mayor medida se circunscribe a estos objetivos políticos es, según el escritor, el encabezado por Ruiz Zorrilla, al que describe como «honrado, perspicaz, humilde, rico y enérgico» y de «sensata cautela e incontrastable energía».

Con posterioridad Martí hace algunas referencias a las tendencias ideológicas opuestas a la monarquía, diferenciando la oposición activa (liderada por Ruiz

Zorrilla y «servida» por Martos, Salmerón y Montero Ríos) de la oposición pasiva, que no tiene la intención de acelerar la caída de la Monarquía y que corresponde a Castelar. Así, pues, mientras «la una quiere precipitar la ruina de la monarquía y echar a rodar sin demora la máquina nueva; la otra espera benévolamente a que la ruina se consume, y se prepara a utilizar el antiguo rodaje». Deduce Martí que la república transitoria y aristocrática de Castelar no sería posible sin el apoyo de los «elementos liberales», que figuran al lado de la monarquía, y que dichos elementos no podrían tener cabida, «una vez advenida la república, en un gobierno que no fuera el gobierno conservador y moderado que el elocuente tribuno llevará consigo». Finalmente, subraya una vez más la existencia de la cada vez mayor hostilidad existente entre el gobierno de Sagasta y los republicanos liderados por Zorrilla.

En algunos artículos, como el publicado en *La Opinión Nacional* el treinta y uno de octubre de 1881, Martí parece inclinarse en cierta manera más por las directrices ideológicas sagastinas, que considera renovadoras, en comparación con las canovistas. Afirma en efecto que con Sagasta «ha entrado en la monarquía su espíritu inquieto, astuto, infatigable, osado. Aquella vieja monarquía de Cánovas, regañona, despótica, ceñuda, desdeñosa, anacrónica [...] ha dado lugar a una monarquía juvenil, impresionable, activa, alegre, humana, que no halla más manera de vencer a la revolución que ponerse a la cabeza de ella». Contrapone el autor la obra de Cánovas, que «consistía en alzar el trono como un dique a la ola democrática y hacer del rey un dueño altivo, y de su pueblo una bestia domada» a la de Sagasta, que «consiste en asentar la monarquía sobre las olas, y llevarla donde ellas la empujen, sin librarlas de su peso para que no se desborden, ni contenerlas excesivamente para que no salten sobre ella». Con el primero «el trono tenía por enemigos las fuerzas nuevas crecientes, las fuerzas justas, inteligentes y temibles», con el segundo, «los nobles pobres, los políticos autoritarios desacreditados, las fuerzas viejas, débiles y menguantes». El partido sagastino, si bien «acredita a la monarquía que las libertades puedan ser gozadas bajo ella», al mismo tiempo «asegura a la libertad el reconocimiento que de su utilidad y necesidad hace la monarquía». Desde la óptica del escritor, la monarquía no podría prolongar su existencia «sino merced a la advocación y satisfacción de los ideales de la democracia», ideales contra los que se estrellaría si se opone a su consecución. Sagasta, por su parte, trata de poner freno a la revolución de la población española «poniendo en práctica las libertades por cuyo ejercicio clama, y entrando de lleno en la obra de reconstrucción nacional que el país exige», ya que «no hay más que un modo de quitar derecho a la revolución: anticiparse a sus medidas: realizar aquello que ella promete que realizará; hurtarle sus pensamientos y aplicarlos desde el trono».

El dieciséis de noviembre del mismo año fue publicado en el periódico caraqueño un artículo de Martí dedicado en buena parte a comentar los proyectos de reformas legislativas presentados en las mesas del Senado y de las Cortes el día veintiuno de octubre. Ante el primero, el Ministro de Justicia presentaba las importantes reformas en el ámbito civil, que establecían el restablecimiento del matrimonio civil (depuesto durante el gobierno de Cánovas) y suavizaban la ley matrimonial en cuanto al divorcio, además de proveer a la legitimación de los hijos naturales «con acto justo y generoso». El proyecto reformaba los duros preceptos que impera-

ban en la disciplina conyugal y mejoraba la condición de las mujeres casadas, además de liberalizar la facultad de testar y legar.

En la misma sesión fue propuesta una significativa reforma en la legislación procesal, conducente a la readopción del jurado y la creación de procesos públicos y orales en las causas criminales, con presencia de los acusados.

En el Congreso el Ministro de Hacienda presentaba a su vez los proyectos de reforma en el ámbito financiero, que a pesar de ser, «obras luenga y cautamente meditadas», no tienen «carácter definido, radical y vigoroso». En efecto, el escritor critica, entre otros aspectos, que se haya anunciado la celebración «[...] sobre bases liberales, de convenios nuevos con los países con quienes los tiene celebrados sobre bases que el nuevo Ministerio juzga estrechas; mas del otro establece que se reserve el derecho de imponer derechos de importación adicionales a los artículos extranjeros venidos por mar que sean también producidos en España, y cuya introducción en favorables condiciones pudiera causar daño a las industrias españolas». Las «rebajas» aplicables a la introducción de productos coloniales podían ser suspendidas por el gobierno si así convenía a «las emergencias del Tesoro o a los intereses de la industria peninsular».

Por último cabría hacer una breve reseña del artículo publicado en *La Opinión Nacional* en el mes de junio de 1882, en el que el autor incluyó numerosas referencias a las desavenencias y los acuerdos existentes entre los partidos políticos españoles. Éstos son comparados a «excelentes ensambladuras, que se desencajan y reagrupan, y quedan en forma nueva como ensambladuras perfectas», y ello se debe a que «el campo ultraconservador, que es el del pretendiente don Carlos, encaja por su extremo más liberal en el extremo menos liberal del campo conservador: el ala izquierda de éste, encabezada por Martínez Campos, ajusta en el ala derecha del partido sagastino, cuyo bando radical, ganoso de reformas activas y de trabajos visibles, se engrana con la agrupación más conservadora del elemento democrático».

El nacimiento del partido democrático monárquico, a su vez, se debió a la sagacidad de Moret, que así trataba de impedir que no volviese el poder, en el supuesto de que se produjera la ruptura política entre Sagasta y Campos, a los conservadores, ya que el único partido liberal existente en la monarquía era el de Sagasta.



BIBLIOGRAFÍA

- ARTOLA, M., *Partidos y programas políticos. 1808-1936*. Tomo I. Aguilar. Madrid. 1974.
- MARINELLO, J., *José Martí*. Ed. Júcar. Madrid. 1976.
- MARTÍ, J., *Obras completas*. Tomo XIV. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1975.
- PALACIO ATARD, V., *La España del siglo XIX. 1808-1898*. Espasa-Calpe. Madrid. 1978.
- SÁNCHEZ AGESTA, L., *Historia del Constitucionalismo español*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid. 1974.
- TOMÁS y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho Español*. Tecnos. Madrid. 1988.

